



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA 2023-2025



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO, 2023-2025

En el Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, del Estado de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 45, 46, fracción II, 54, 56, fracción XIX, 126 BIS y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de sesiones, ubicado en la calle avenida Juárez s/n, en la Colonia Centro de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Arcadio Jiménez García Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro Jaltepetongo, a efecto de llevar a cabo la **Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**, se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaración del Quorum
- III. Instalación legal de la sesión
- IV. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- V. Información sobre el motivo de la reunión: Validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. Presentación del diagnóstico municipal y Plan Municipal de Desarrollo
- VII. Validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- VIII. Clausura de la sesión

Para dar inicio al desahogo de la Sesión de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Arcadio Jiménez García Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA 2023-2025



SEGUNDO. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de los Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

TERCERO. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de agosto del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada

QUINTO. El C. Vidal Jiménez Cuevas Secretario Municipal informa a los asistentes sobre el motivo de la reunión, señalando la importancia de la misma.

SEXTO. Se presenta un breve diagnóstico municipal, enfatizando en los problemas relevantes que aquejan al municipio, mismos que surgieron de los talleres de planeación participativa y las mesas temáticas realizadas en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo se señala la importancia del Plan, como herramienta de Planeación y priorización en el corto, mediano y largo plazo para el municipio.

Una vez presentado el diagnóstico, se procedió a revisión y aprobación de la misión y visión del municipio y se dio a conocer los objetivos estratégicos planteados, estrategias y acciones prioritarias para la presente administración, de la misma manera se informó sobre la programación realizada y los responsables de las actividades a realizar.

SÉPTIMO. Presentado el Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal manifestaron estar de acuerdo con lo expuesto, por lo que se prosiguió a su respectiva Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Jaltepetongo.

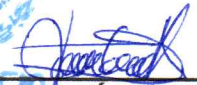
OCTAVO. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN, OAXACA
2023-2025**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO JALTEPETONGO, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA.**

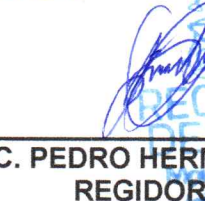


C. ARCADIO JIMÉNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



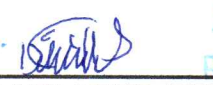
C. MARTINIANO HERNÁNDEZ CORTES
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. PETRA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. PEDRO HERNÁNDEZ CUEVAS
REGIDOR DE OBRAS
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. DOMITILA VELASCO JIMÉNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. JUAN BAUTIXTA HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGUA
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. ISABEL RODRÍGUEZ VELASCO
REGIDORA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



C. JOSÉ VELASCO LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

En términos del artículo 92 fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



C. VIDAL JIMÉNEZ CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

"DOY FE"